

DECRETO

Examinado el expediente administrativo n.º 4372/2023/TE, instruido en relación con Concurso libre convocado para la selección, como personal laboral fijo, de dos plazas de Profesor de Adultos, del que se desprenden los siguientes:

Antecedentes de Hecho

I.- Resultando que durante los meses de junio y julio de 2024, se ha llevado a cabo el el concurso libre convocado para la provisión, como personal laboral fijo, de dos plazas de Profesor/a de Educación de Adultos, correspondientes a la OPE 2002, para la estabilización del empleo temporal.

II.- La base undécima de las bases generales reguladoras de la convocatoria, señala:

“Úndécima.- Bolsa de Trabajo. Siempre que sea posible, se elaborarán y aprobarán por parte del Ayuntamiento de Teruel bolsas de trabajo, a results de las calificaciones obtenidas en cada uno de los procesos selectivos contemplados en las presentes bases”.

III.- Considerando la necesidad de proceder a la formación de una bolsa de Profesor/a de Educación de Adultos, a los efectos de posibles contrataciones, sustituciones de personal, interinidades, adscripciones provisionales, etc.

Fundamentos de Derecho

Único.- Por lo que respecta a la competencia, ésta lo es de la Alcaldía-Presidencia de conformidad con lo determinado en el artículo 30.1), apartados i) y u) de la Ley 7/1.999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Por todo lo expuesto, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Crear una bolsa de trabajo de Profesor/a de Educación de Adultos, a efectos de posibles contrataciones, sustituciones, interinidades, adscripciones provisionales, etc., de conformidad con el resultado del proceso selectivo llevado a cabo para la selección, como personal laboral fijo, de dos plazas de Profesor/a de Educación de Adultos.

Segundo.- Fijar la siguiente bolsa de trabajo, con el correspondiente número de orden en función de los criterios establecidos en la base undécima de la convocatoria.

N.º ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE
-----------	--------------------

1	PASCUAL ZAERA, LAURA MARIA
2	VALIMAÑAS MILÁN, CRISTINA
3	MARQUÉS MENDOZA, MANUEL
4	IGUAL GÓMEZ, M. JOSÉ
4	JARQUE YAGÜES, RAQUEL
5	GALVE GARCÍA, PATRICIA
6	BARTOLOMÉ VILLALBA, ARIADNA
7	HERRERO NAVARRO, SANDRA
8	GARZÓN PÉREZ, BELÉN
8	GÓRRIZ CASAS, ANA
8	MARTÍN LARIO FCO JAVIER
8	TORRES LARIO, LEANDRO
9	ESTEBAN MARTÍN, EVA
10	JIMÉNEZ MORENO, PAULA

Tercero.- Determinar, respecto a los que figuran con el mismo número de orden, que en caso de que los mismos sean llamados para la provisión interina o temporal de una plaza, se resolverá por sorteo público entre los aspirantes afectados e interesados.

Cuarto.- Las reglas de funcionamiento de la bolsa serán las recogidas en el instrumento de gestión integral de bolsas de empleo del Ayuntamiento de Teruel.

Quinto.- Dar cuenta de la presente resolución al Sr. Presidente de la Junta de Personal y Comité de Empresa y Sr. Concejal Delegado de Personal y Servicios Generales.

Sexto.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Teruel "www.teruel.es".

Así lo manda y firma la Alcaldía de esta Ciudad, en Teruel, a fecha referida en la firma electrónica, señalando que la suscripción de la presente Resolución por parte del Secretario General, se realiza, exclusivamente, a los efectos de garantizar la autenticidad e integridad de la misma.

